

Instrumentos de política pública para el financiamiento climático y para la implementación de los NDCs

Dr. Lionel López,
Viceministro de
Finanzas

Antigua,
Junio 2017

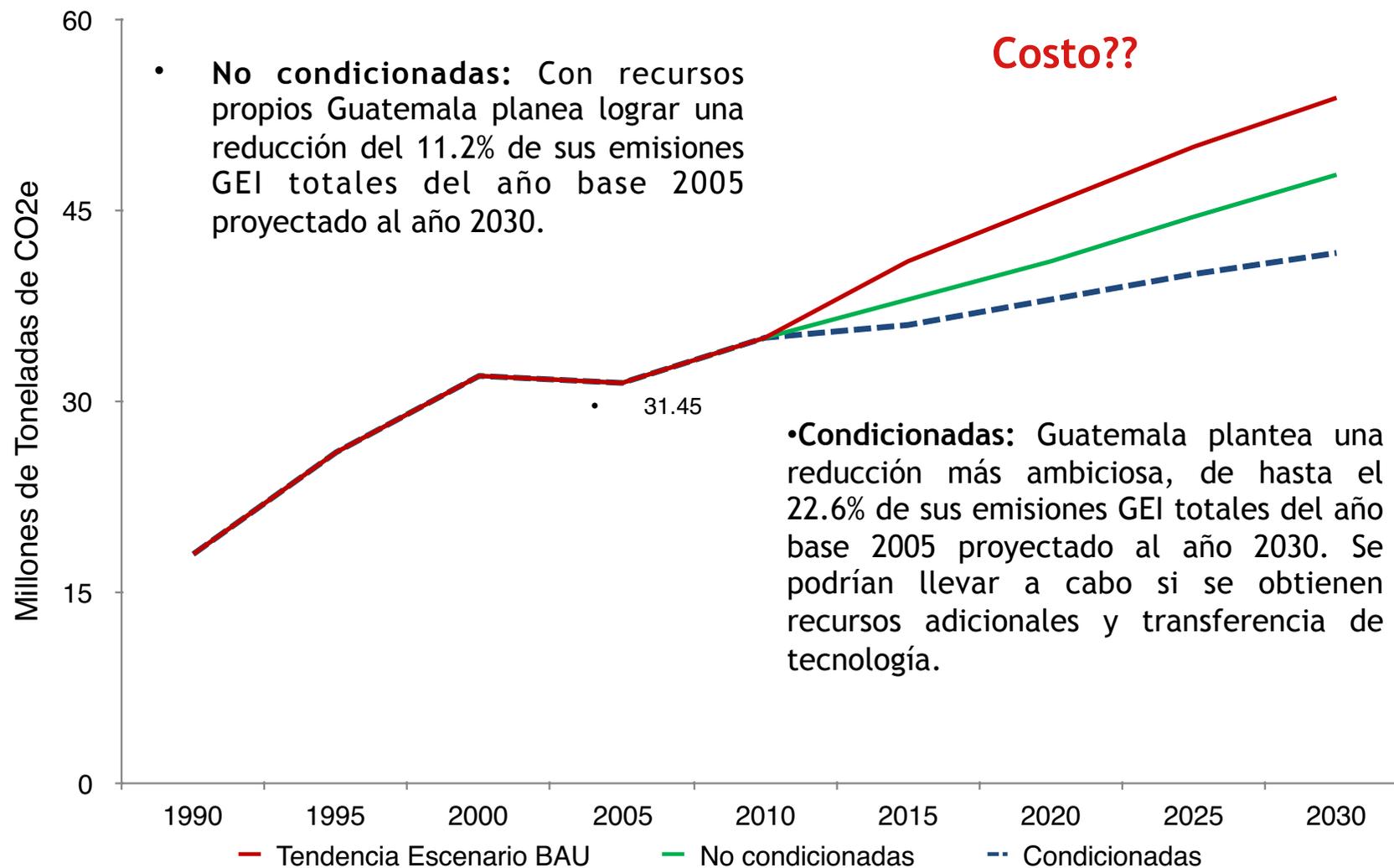
Contenido

- I. Antecedentes
 - i. Compromiso adoptado por Guatemala en el Acuerdo de Paris 2015
- II. Estrategia Fiscal Verde
 - i. Obligación del Estado de dar el ejemplo
 - ii. Activación de municipalidades, ejemplo: Sololá
 - iii. Emprendimiento verde
 - iv. Estado actual de discusiones
- III. Consideraciones finales

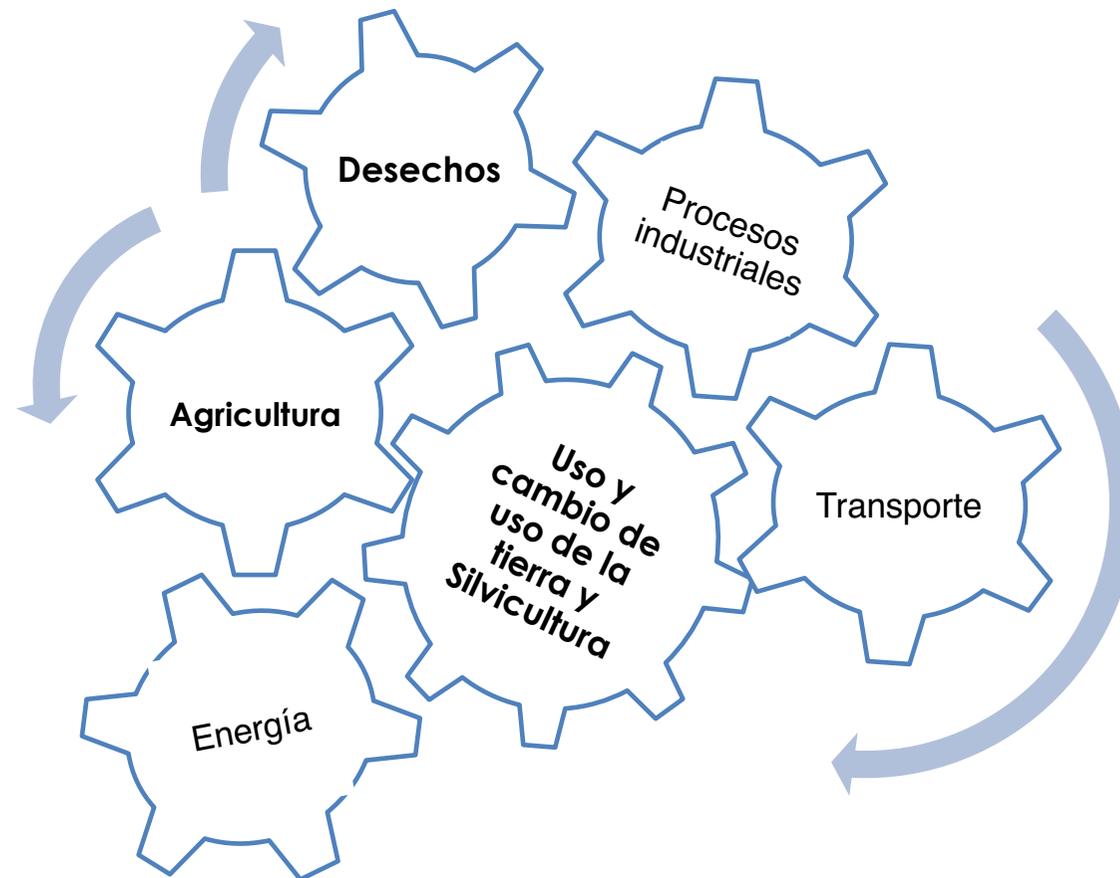
I.

Antecedentes

Del Acuerdo de París tenemos Contribuciones Nacionalmente Determinadas -NDC- que debemos cumplir



Sectores priorizados para mitigación en nuestras NDC



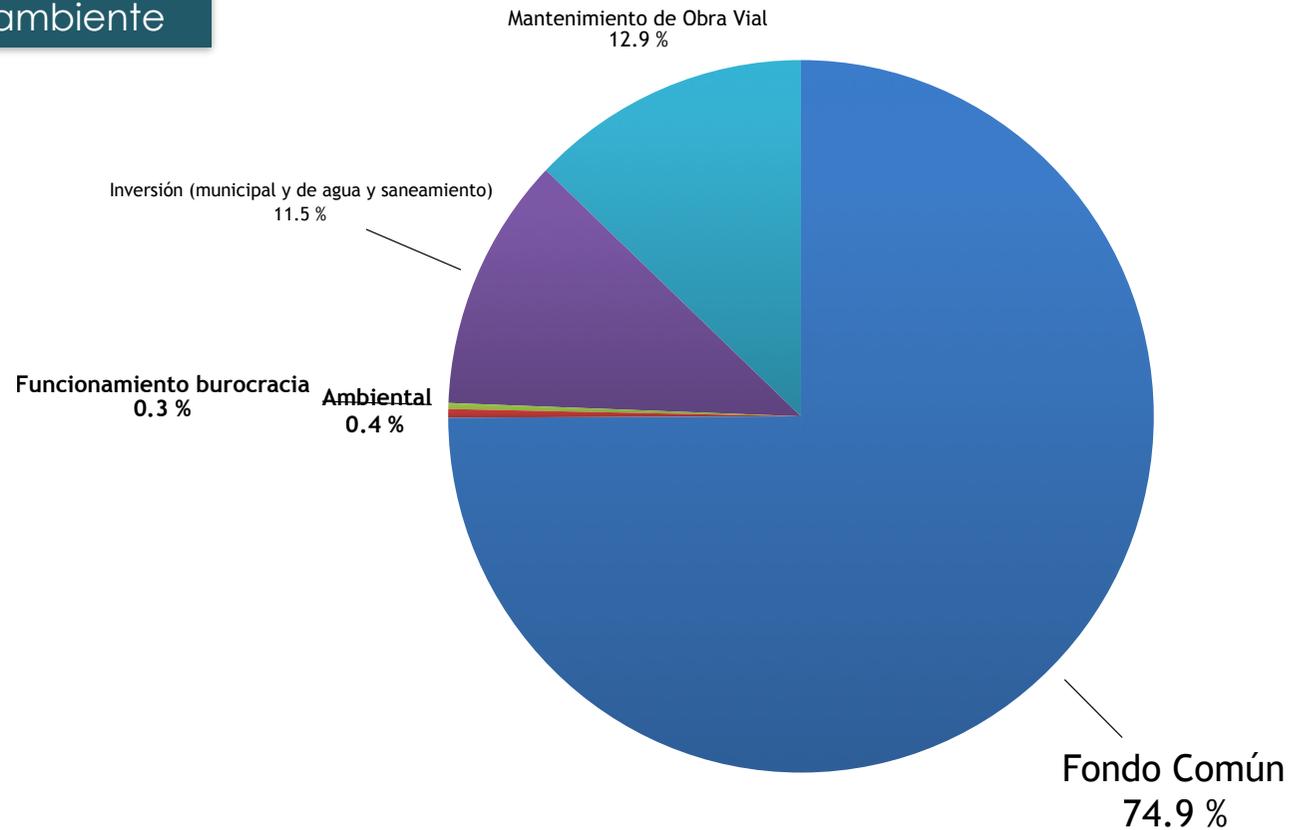
Actualmente en proceso de definir la Base de línea Cero actualizada

Antecedentes

- Guatemala en la actualidad no cuenta con “impuestos verdes” que se constituyan en instrumentos para el financiamiento climático y al mismo tiempo coadyuven a lograr la meta establecida en el NDC’s nacional.
- Existen impuestos que se encuentran relacionados al medio ambiente pero sus fines son exclusivamente recaudatorios:
 - ✓ Distribución de Petróleo (IDP)
 - ✓ Distribución de Cemento
 - ✓ Sobre Circulación de Vehículos (ISCV)
 - ✓ Impuesto a la Primera Matricula (IPRIMA)
 - ✓ Regalías Petroleras e Hidrocarburos Compartibles
- En 2016 estos impuestos representaron el 9.6% de la recaudación total y el 1.0% del PIB

Destino de lo impuestos relacionados al medio ambiente

- El 25% de la recaudación de los impuestos asociados al ambiente tiene coparticipación (destino específico) con destinos distintos a temas ambientales
- El complemento (75%) de dicha recaudación financian el presupuesto recurrente de gasto público



La ejecución de gasto público asociada a temas ambientales en 2016, se ubicó en Q817.53 millones (1.2% de la ejecución total), del cual el 70% es gasto de inversión. El financiamiento climático es escaso y los impuestos que deberían destinarse a este fin tienen un destino diferente.

Gasto asociado a programas ambientales

Gasto del Gobierno Central a programas asociados al medio ambiente

Por función, Entidad y Tipo de gasto

Ejercicio Fiscal 2016

Millones de quetzales

| Descripción | Devengado | Funcionamiento | Inversión |
|--|---------------|----------------|---------------|
| Total | 817.53 | 248.47 | 569.06 |
| Ordenación de Desechos | 37.79 | 0.89 | 36.89 |
| MARN | 28.84 | 0.89 | 27.95 |
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 8.94 | - | 8.94 |
| Ordenación de Aguas Residuales | 157.3 | 0.0 | 157.3 |
| CIV | 0.99 | - | 0.99 |
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 138.1 | - | 138.1 |
| MIDES | 18.21 | - | 18.21 |
| Reducción de la Contaminación | 41.35 | 39.51 | 1.85 |
| MEM | 2.79 | 2.79 | - |
| Secretarías | 33.51 | 31.66 | 1.85 |
| MARN | 4.87 | 4.87 | - |
| MIDES | 0.19 | 0.19 | - |
| Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje | 507.38 | 136.35 | 371.03 |
| Secretarías | 75.66 | 74.46 | 1.2 |
| MARN | 0.97 | 0.97 | - |
| Obligaciones a Cargo del Tesoro | 430.75 | 60.92 | 369.83 |
| Protección Ambiental n.c.d | 73.71 | 71.72 | 1.99 |
| CIV | 0.57 | 0.57 | - |
| MARN | 73.13 | 71.15 | 1.99 |

Fuente: SICOIN

Asignaciones presupuestarias en el marco de la Política

Gasto del Gobierno Central a programas asociados al medio ambiente

Por función

Ejercicio Fiscal 2016

Millones de quetzales

| Descripción | Asignado | Modificado | Vigente | Devengado | Porcentaje de Ejecución |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|
| Gobierno General | 982.7 | -47.43 | 935.27 | 817.53 | 87.41 |
| Ordenación de Desechos | 22.34 | 18.04 | 40.38 | 37.79 | 93.57 |
| Ordenación de Aguas Residuales | 242.53 | -46.84 | 195.69 | 157.3 | 80.38 |
| Reducción de la Contaminación | 46.05 | -1.1 | 44.96 | 41.35 | 91.99 |
| Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje | 565.73 | -0.14 | 565.59 | 507.38 | 89.71 |
| Protección Ambiental n.c.d | 106.04 | -17.39 | 88.65 | 73.71 | 83.14 |

Fuente: SICOIN

Asignaciones presupuestarias en el marco de la Política

- En el presupuesto de Ingresos y Gasto del Gobierno Central esta en proceso de definir el etiquetado presupuestario para identificar los gastos de funcionamiento e inversión de la Política de Cambio Climático.
- Se podrá identificar a nivel de programa, subprograma, proyecto y actividad , asumiendo que las entidades ingresen los datos correspondientes
- El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector en el tema ambiental y de recursos naturales, es el llamado a coordinar y generar las sinergias con otras instituciones gubernamentales, las municipalidades y otros actores vinculados a la problemática del Cambio Climático.
- El ente rector y las entidades que ejecutan políticas ambientales deben de programarlas en el proceso de formulación presupuestario para el 2018

¿Cómo lograr financiamiento climático con instrumentos financieros fiscales y alcanzar la meta propuesta de los NDC en Guatemala?

II. Estrategia Fiscal Verde

Estrategia fiscal verde

Tesis central

Los instrumentos económicos / fiscales "verdes" cambian hábitos de compra y consumo e incentivan crecimiento económico

Ideas clave

Apertura de una discusión nacional sobre los efectos de la contaminación ambiental, y la importancia del cuidado del ambiente



Crecimiento económico a través de incentivos fiscales: creación o ampliación de negocios verdes en reciclaje y logística y recolección



Conciencia sobre cambio climático y su impacto en el medio ambiente y la economía, acciones de adaptación mitigación y gestión de riesgo en desastres

Activación de gremios, cooperación internacional, sociedad civil, sector académico y organizaciones ambientalistas para una discusión amplia y abierta

Obligación del Estado de dar el ejemplo a través de compras de productos sustentables, gestión de combustibles, edificios inteligentes

Activación de Municipalidades para adoptar modelos para separación, recolección y procesamiento de basura

Emprendimiento verde

Establecimiento de una estrategia de mitigación de riesgo en situaciones de catástrofe

Revisión e implementación sistemática de compromisos internacionales adquiridos para protección ambiental

Acceso a financiamiento internacional. Fondo Verde del Clima; NAMA Facility, Otros

Extensa consultación con diversos sectores



- Aún no inician consultas
- Ya en plena colaboración a través de mesas técnicas

Estado debe dar el ejemplo

Finanzas



Reducción de la huella de carbono a través del control del consumo de combustibles en la flota del Estado

Finanzas



Promoción de las buenas practicas ejecutadas en el edificio de Finanzas a otras entidades del Estado y municipalidades. Ejemplo: Política de Eficiencia Energética

Finanzas



Compra de productos sustentables y con alto contenido en materiales reciclados (Subasta a la inversa ejecutada por el MINFIN)

Finanzas, MINECO;
CHN



Iniciativa para la promoción de la pequeña y mediana empresa para ser contratistas del Estado con productos de alta calidad y sustentables

Finanzas



Certeza jurídica de los Bienes del Estado en áreas protegidas para aplicación a bonos de carbono

Finanzas, MARN



Reglamento sobre control de emisiones del parque vehicular nacional requeridas por la Ley de Cambio Climático

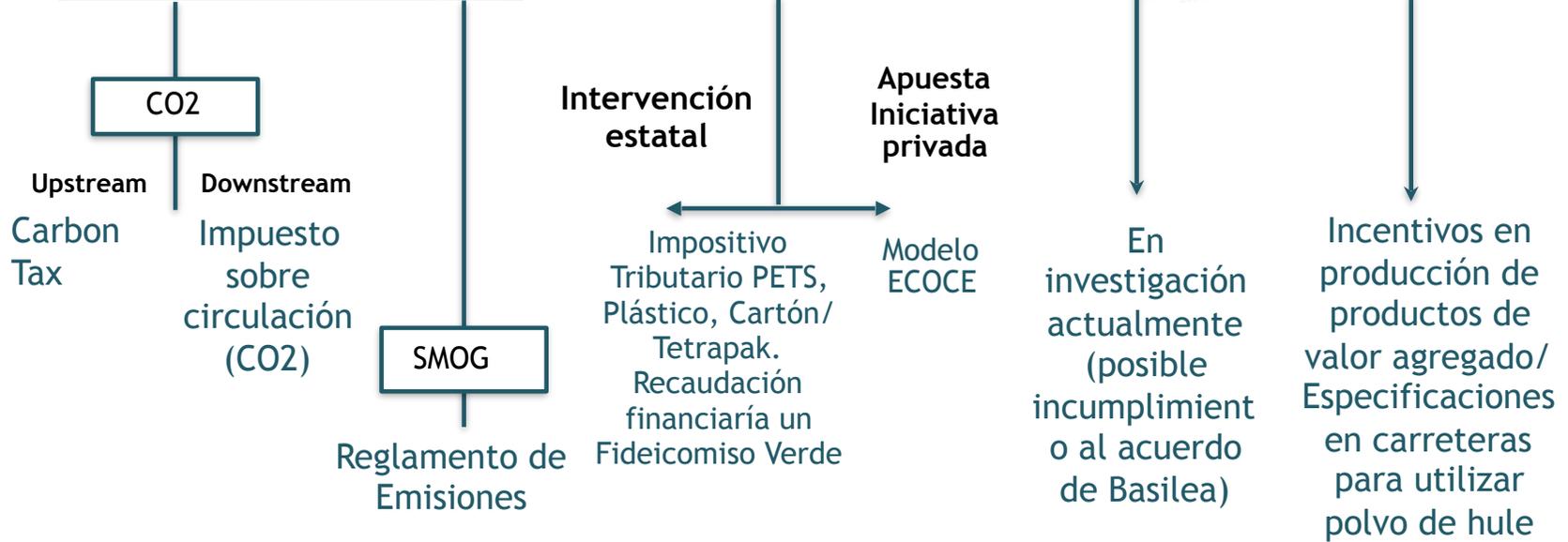
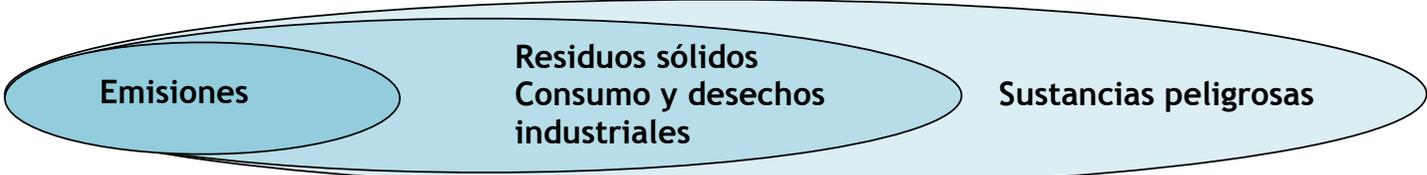
Activación de municipalidades: ejemplo Sololá



Emprendimiento Verde: Modelos de reciclaje y activación económica



Estado actual de discusiones



III. Consideraciones Finales

Consideraciones Finales

- Los impuestos verdes incentivan cambios de comportamiento con motivación ambiental o internalizar daños ambientales; además de recaudar ingresos (doble dividendo)
 - Proveen recursos financieros para el financiamiento climático.
 - Promueven cambios de hábitos de uso y consumo para la consecución de los NDC y otros compromisos internacionales en materia ambiental
- Considerar la reestructuración de impuestos existentes asociados al ambiente pero cuya efectividad ambiental es limitada.
 - Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, castiga con una tasa más elevada a vehículos nuevos
 - Impuesto de Distribución de Petróleo, no se encuentra indexado a la inflación. Un impuesto mayor permite reducir la contaminación mediante un menor uso de los combustibles derivados del petróleo.
 - Impuesto de Distribución de Cemento se ha mantenido en Q1.50 por 42.5 kgs. desde el año 2000.

Consideraciones Finales

- La recaudación de nuevos impuestos “verdes” y de impuestos reestructurados puede redireccionarse a temas ambientales, de agua y saneamiento.
- Se busca propiciar el emprendimiento verde generando nuevas cadenas productivas y la búsqueda de financiamiento para su operatividad.
- Incidir en la mejora de la calidad de vida y cambio de hábitos de los guatemaltecos mediante el impositivo tributario o la regulación de uso de productos que producen una mayor contaminación.

Gracias

Dr. Lionel López,
Viceministro de
Finanzas

Junio, 2017